



RADICADO: 05266 31 10 002 2020-00301 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Treinta de septiembre de dos mil veintiuno

Para los fines pertinentes, SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados la comunicación allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, el 28 de septiembre de 2021, a través del cual informa que con el turno 2021-52557 se calificaron las siguientes matrículas: 359876.

Por otro lado, con el fin de continuar con el trámite establecido para esta clase de asuntos, SE REQUIERE al cónyuge demandante para que aporte la notificación por aviso efectuada a MARÍA ROSILIA HERRERA VÉLEZ, para lo cual se le concede el término de 30 días, contados a partir de la notificación por estados electrónicos de la presente decisión, so pena de aplicar las consecuencias establecidas en el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
Juez

(M)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0152
Fijado hoy 1 de Octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria